

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

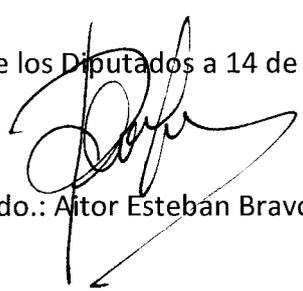
**AITOR ESTEBAN BRAVO**, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Gobierno las siguientes preguntas de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

El 20 de Enero de 1980 una bomba hacía explosión en el Bar Aldana de Alonsotegi (Bizkaia) siendo reivindicada por unos autodenominados Grupos Armados Españoles (GAE). Como resultado de dicho atentado fueron asesinadas cuatro personas: Liborio Arana, Manuel Santacoloma, Mari Paz Ariño y Pacífico Fica. Diez personas más resultaron heridas de distinta consideración. Transcurridos 38 años no se ha producido el esclarecimiento de la autoría del atentado.

A preguntas de este diputado acerca del expediente policial relativo a este atentado, el Gobierno asegura que “el expediente está en manos de la autoridad judicial correspondiente, de forma que todas las investigaciones que se llevan a cabo en relación con este atentado, bajo la dirección de dicha autoridad, le han sido remitidas”. Así consta en la respuesta remitida con fecha 12 de noviembre y número de registro 111951.

**¿A qué autoridad judicial se refiere? ¿Tiene esa autoridad judicial información que pudiera ayudar al esclarecimiento de este atentado? ¿Tienen copia el Ministerio del Interior o el Ministerio de Justicia de este expediente? ¿Ha trasladado el Gobierno, a través del Ministerio del Interior o de cualquier otro Ministerio, información relevante relativa a este caso a esta autoridad judicial para ser incluida en el expediente?**

Madrid, Congreso de los Diputados a 14 de noviembre de 2018



Fdo.: Aitor Esteban Bravo